

Boletín informativo Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos en <http://www.castillayleon.ccoo.es/mujeres>
Boletín nº 58

15 de junio de 2015

NOTICIAS DESTACADAS



EL PODER POLÍTICO SE TIÑE DE VIOLETA

A pesar de que los liderazgos políticos más relevantes tienen rostro de mujer, **sólo el 17% de los ayuntamientos están gobernados por mujeres**. En términos absolutos, están en manos de hombres 6.702 localidades frente a las 1.386 en las que gobiernan mujeres, según los datos del Mº de Hacienda y Administraciones Públicas.

Aunque las mujeres no alcanzan una quinta parte de los regidores locales, la cifra se ha multiplicado por diez en las dos últimas décadas. En 1983, España tenía un pírrico 2,04% femenino en el Gobierno local. Este número se ha ido incrementando paulatinamente: en 1995, el porcentaje se situó en el 6,53%; cuatro años después llegó al 9,61% y, en 2003, se instaló en el 12,56%, según los datos recogidos por el Instituto de la Mujer.

<http://goo.gl/TfD03d>

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

CONVENIOS COLECTIVOS

ZAMORA. CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES: PRINCIPIOS GENERALES PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

En el Boletín Provincial de Zamora, 12 de junio de 2015, se ha publicado el **Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales (2014-2016)**. Firmado por CCOO y UGT, afecta a 1.250 personas.

Este convenio recoge, entre otros **Principios Generales en orden a la no discriminación e igualdad de trato**, “la preferencia para el ingreso del género menos representado”, “que las ausencias por maternidad no perjudiquen en la percepción de plusos” y “la inclusión de un módulo de igualdad en el plan de formación anual de las empresas”.

<http://goo.gl/s9z1aw>



PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE IGUALDAD grupo "IRCO S.L"

En el BOE, 3 de junio de 2015, se ha publicado el **Plan de Igualdad del Grupo IRCO**. Firmado por CCOO y UGT, el plan de igualdad tiene una vigencia de cuatro años —hasta el 28 de octubre de 2017— y se aplicará en el ámbito territorial de Andalucía, Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid.

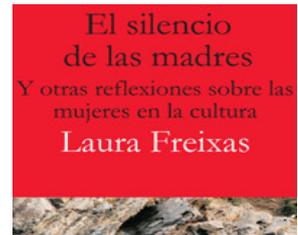
<http://goo.gl/NAzyRS>

PUBLICACIONES

'EL SILENCIO DE LAS MADRES'

Laura Freixas, escritora y promotora de la literatura escrita por mujeres, reflexiona en su último trabajo 'El silencio de las madres' sobre la invisibilidad de la maternidad en la cultura y sobre los efectos de la desigualdad entre mujeres y hombres en este campo. Freixas afirma que **"la cultura idealiza la maternidad pero al mismo tiempo no la valora"**.

<http://goo.gl/OeGnaz>



SENTENCIAS



UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DECLARA NULO EL DESPIDO DE UNA TRABAJADORA CON REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE MENOR

La STS (Sala de lo Social) de 20 enero afirma que “una trabajadora que se encuentre en alguna de las circunstancias contempladas en el art. 55.5,b) del ET, que son objeto de especial protección por muchas razones podrá ver extinguido su contrato de trabajo por justa causa debidamente acreditada y comunicada: por ejemplo, por finalización del contrato temporal, o por haber cometido una infracción grave y culpable, lo que dará lugar a un despido procedente”.

Però si tal causa no existe o no se acredita **el despido no puede ser declarado, obviamente, procedente; pero tampoco puede ser declarado improcedente sino que, necesariamente, debe ser declarado nulo.**

<http://goo.gl/vz0UrR>

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL TAMBIÉN GENERAN DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE HIJO/A CON CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

A raíz de que la **Federación Española de Padres de Niños con Cáncer** denunciara casos de varias mutuas que estaban limitando el derecho a los padres que trabajaban a jornada parcial, la **Seguridad Social** ha emitido un informe que garantiza el acceso de a las personas con contrato a tiempo parcial la prestación económica por cuidado de hijo/a con cáncer u otra enfermedad grave.

<http://goo.gl/gh7ckU>



ACOSO SEXUAL y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO



EL MINISTERIO DE DEFENSA PRESENTA UN BORRADOR DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL

El Mº de Defensa ha elaborado un borrador de **Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas**. Entre las nuevas medidas que se contemplan se incluyen: la posibilidad de denunciar **directamente a la autoridad** sin tener que informar al mando inmediato superior, la movilidad voluntaria de la víctima y el traslado o suspensión de funciones del presunto acosador.

<http://goo.gl/LyO9fX>

EL ACOSO A LAS “CHICAS DEL SATA”

La cabo Gloria y las soldados Inmaculada y Vanesa sufrían insultos, trato vejatorio y comentarios machistas. **Las tres fueron víctimas de “mobbing” en su destino en el Ejército del Aire.** El Ejército ocultó su caso, el Ministerio de Defensa que dirigía Federico Trillo escribió a la madre de una de ellas negando cualquier problema y las inhabilitaron alegando que estaban locas. Todo eso cinco años antes de que la comandante Zaida Cantera denunciara su caso.

<http://goo.gl/f0wgnF>

VIOLENCIA DE GÉNERO

MÁS DE 29.000 MUJERES FIGURAN COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

Un total de 29.153 mujeres aparecen como víctimas de violencia de género en las más de **treinta mil denuncias presentadas en el primer trimestre de 2015**, según el Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Durante el primer trimestre de 2015 los órganos judiciales dictaron **11.758 sentencias penales** en el ámbito de la violencia de género, **el 61,4% por ciento condenatorias.**

<http://goo.gl/dzlUzB>



GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS



LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN CASTILLA Y LEÓN

En el año 2007 el Consejo Económico y Social publicó un libro titulado “**La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León**”. Un documento muy útil y completo que conviene rescatar de nuestras librerías porque sus contenidos (normativa, opiniones de personas expertas, doctrina y jurisprudencia) se encuentran vigentes todavía en la actualidad.

<http://goo.gl/ONFdHh>

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

PATRICIA SOLEY-BELTRAN GANA EL ANAGRAMA DE ENSAYO

Un jurado, con total ausencia de mujeres, formado por Salvador Clotas, Román Gubern, Xavier Rubert de Ventós, Fernando Savater, Vicente Verdú y Jorge Herralde ha decidido unir el nombre de **Soley-Beltrán** al de otros ensayistas ya premiados. A través del estudio del cuerpo Soley-Beltrán desentraña los mecanismos de la construcción social de la identidad y de los estereotipos que determinan las relaciones de poder entre hombres y mujeres, entre grupos de mujeres y entre etnias y naciones.

<http://goo.gl/7qfTbr>



OTRAS NOTICIAS

PROYECTO EQUOTEL: IMPULSACIÓN DE LA IGUALDAD EN EL SECTOR HOSTELERO

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, ha comenzado la elaboración del proyecto **Equotel**, un plan de investigación que tiene como objetivo **impulsar la igualdad en el sector hotelero**. La rama de actividad de hostelería emplea actualmente a 1,3 millones de personas, de las cuales más de la mitad (52,5%) son mujeres.

<http://goo.gl/tjB3wG>



UN 'NOBEL' DE MEDICINA DIMITE POR COMENTARIOS MACHISTAS

El bioquímico Tim Hunt, galardonado con el Nobel de Medicina en 2001, ha dimitido de su puesto en el University College de Londres tras hacer comentarios machistas durante una charla en Corea del Sur. "Déjenme que les cuente mi problema con las chicas. Pasan tres cosas cuando están en el laboratorio: te enamoras de ellas, ellas se enamoran de ti y, cuando las criticas, lloran", afirmó Hunt en la Conferencia mundial de periodismo científico en Seúl. Llegó a proponer que hombres y mujeres investigaran en laboratorios separados.

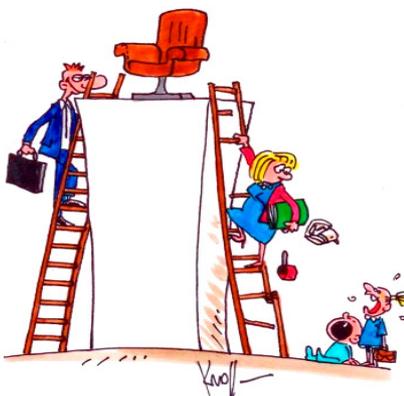
<http://goo.gl/2qmAI9>



EL PARLAMENTO QUIERE METAS MÁS CLARAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Los y las eurodiputadas debatieron el lunes 8 de junio una **nueva estrategia de la Unión Europea (UE) para impulsar la igualdad de género** y el martes adoptaron una resolución no vinculante. La nueva estrategia de la UE para la igualdad de género debe incluir objetivos más claros y un sistema de vigilancia más efectivo, para lograr avances reales contra la discriminación en el mercado laboral, la educación y en los procesos de toma de decisiones.

<http://goo.gl/q9STx9>



EL ESTADO CIVIL INCIDE EN LA BRECHA SALARIAL

Las desigualdades laborales entre hombres y mujeres —incluida la brecha salarial— también vienen condicionadas por la situación familiar. Así lo explica María Teresa López López, directora de la Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia (Universidad Complutense de Madrid), conclusión a la que se ha llegado tras el análisis, durante casi cuatro meses, de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2014. Los datos muestran que **la posición de las mujeres casadas en el mercado laboral es en casi todos los casos peor** no sólo respecto a los hombres sino también respecto a otras mujeres con estados civiles diferentes.

<http://goo.gl/rGV4Nw>

CONSULTAS



¿SE PUEDE SOLICITAR UNA EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIAR PARA CUIDAR A UN/A HIJO/A MAYOR DE 3 AÑOS?

Si. De acuerdo al texto del documento La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León. Informe a Iniciativa Propia IIP 2/07 **"nada impide que tras el disfrute de la excedencia por cuidado de hijos se pase al disfrute de la excedencia por cuidado de familiares por el mismo causante**, de manera que pueda alargarse la situación de excedencia hasta los cinco años". Parece, por tanto, que el disfrute sucesivo es compatible, tal y como lo ha reconocido algún pronunciamiento judicial.

La STSJ Navarra 23 febrero 2006 (TOL 857041) expresa "no existe

obstáculo alguno para permitir el disfrute de la excedencia solicitada por el demandante, **pues un niño mayor de tres años es, sin duda, un familiar que por razón de edad no puede valerse por sí mismo**".

Por otro lado, el artículo "La excedencia laboral. Aspectos Laborales y de Seguridad Social" publicado por María Antonia Pérez Alonso, en la Revista Doctrinal Aranzadi Social (num.10/2007) confirma esta posibilidad porque hay una "existencia de una presunción *iuris et de iure* de dependencia y necesidad cuando el hijo es menor de 8 años".

- Documento "La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León": <http://goo.gl/3FpgZA>
- STSJ Navarra 23 febrero 20: <http://goo.gl/4PNg51>